

Tercer Congreso de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales. La Cultura de los Datos. Asociación Argentina de Humanidades Digitales, Rosario, 2018.

# Escritura digital y régimen de la metáfora: Shannon ante Jakobson.

Viscardi, Ricardo.

Cita:

Viscardi, Ricardo (2018). *Escritura digital y régimen de la metáfora: Shannon ante Jakobson. Tercer Congreso de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales. La Cultura de los Datos. Asociación Argentina de Humanidades Digitales, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/aahd2018/19>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eDOo/rhk>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# Escritura digital y régimen de la metáfora: Shannon ante Jakobson

Ricardo Viscardi<sup>1</sup>

## Resumen

La carencia de todo vínculo de significación que religue entre sí el procedimiento de transmisión y el mensaje emitido por una fuente divide paradójicamente, según Ives Jeanneret, toda información, entre el mensaje emitido y el insumo-*input* registrado. También ejemplifica esta neutralidad asemántica de lo que se entiende por *tecnología de la información* en la condición indescifrable que reviste el código informático para un lector en lenguaje natural, una vez que la pantalla exhibe un *código fuente*, como consecuencia de un defecto de transcripción informática al lenguaje natural. El equívoco (entre algoritmo informático e información) se habría incrementado, para Jeanneret, en cuanto Jakobson retomó por su cuenta la condición asemántica del canal de comunicación, que hiciera célebre la *Teoría Matemática de la Comunicación* de Shannon, para postular la existencia de *funciones* del lenguaje. Jakobson habría naturalizado, a través de una traslación metafórica del esquema de Shannon al lenguaje natural, la identificación entre tecnología e información, en cuanto se considera al lenguaje como único soporte de una diversidad de funciones.

Si se aceptara la tesis de una condición asemántica del procedimiento de transmisión, en cuanto consignación del lenguaje natural en una formalización matemática, tal medio neutral de la transmisión nunca podría, desde un lugar privado de sentido propio, auspiciar una traslación metafórica sostenida en la

---

<sup>1</sup> Instituto de Filosofía. Universidad de la República de Uruguay. [rgviscardi@gmail.com](mailto:rgviscardi@gmail.com)

condición espontáneamente semántica, dotada de sentido para todo hablante nativo de la lengua natural. Tal imposibilidad de *metaforización* de la matemática no sólo pondría en vilo la imputación funcionalista que Jeanneret dirige contra Jakobson, sino que asimismo desplazaría la interrogación hacia el canal asemántico postulado por Shannon, en cuanto ese medio (supuestamente privado de sentido) a su vez habría habilitado históricamente una traslación metafórica (la consideración de la Teoría Matemática de la Comunicación como *Teoría de la Comunicación*) y supondría, por lo tanto, una potencialidad semántica.

### **La transformación mediática de la técnica**

Diego Parente (2010, p. 93) sostiene que la condición de instrumento ha condicionado históricamente la percepción de la actividad técnica. Esta observación constituye en efecto, la distinción que aporta Heidegger (1958, p. 10), quien vincula la significación predominante que adquiere la técnica, en el devenir de la tradición, con la acepción de *instrumentum*. Aunque el planteo de Parente es tributario de esa lectura del filósofo de la Selva Negra, el argentino le imprime un giro significativo a la acepción de la técnica como *instrumentum*, en cuanto destaca asimismo la condición de *medium*, pero ya no en tanto que mera función mediadora, sino que además le atribuye potencialidad resignificadora (Parente, 2010, p. 229). Tal condición mediática de la técnica no provendría, según el mismo autor, de una implementación técnica de la mediación, sino con sentido alternativo respecto a la tradición, de una inscripción determinante de la ciencia en la técnica. Parente sostiene en efecto, que en un período que va desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, se introduce un gobierno científico de la técnica, que corresponde efectivamente al criterio de *aplicación* del conocimiento científico. En un segundo período se revierte esa jerarquía y se introduce un criterio de gobierno de la técnica sobre la ciencia.

La relación de implicación que establece Parente entre ciencia y técnica trastoca un vínculo que la tradición ha presentado, desde siempre, gobernado por el saber antes que por la instrumentalidad del conocimiento. Aporta además un criterio teórico significativo, en cuanto subsume la trascendencia de la mediación, inherente a la condición *de medium*, en el contexto de la determinación tecnocientífica. Por más que se haya señalado la incorporación decisiva de las

tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo tecnocientífico, en particular desde la miniaturización de los artefactos y la articulación *multimedia* de la informática con la telemática y el audiovisual, el planteo que identifica técnica y mediación incorpora, con significación alternativa, una transformación del régimen de la decisión.

El gobierno de la ciencia por la técnica supone una transformación de la propia condición del conocimiento, en cuanto la técnica no puede, desde entonces, entenderse como mero efecto de un *fiat lux* científico, sino que pasa a protagonizar una genealogía del saber. La posibilidad de una crisis del gobierno teórico de la técnica por la ciencia se formula bajo forma de alarma ante la deriva del fundamento trascendente de la ciencia, por parte de quien propusiera la forma más radical de subordinación de la técnica a la ciencia: Edmond Husserl. En *La Crisis de la Ciencia Europea y la Fenomenología Trascendental* Husserl (1984, p. 49) constata como incluso la matemática puede encontrarse desviada del uso trascendental puro. Dominada por la mera repetición del procedimiento, la más conceptual de las ciencias no escapa, para el fundador de la fenomenología trascendental, a una desvalorizada implementación técnica.

Por más que la desviación del concepto puro que denuncia Husserl pueda considerarse subsidiaria de la reivindicación de “la idea en el sentido kantiano”, es decir, del fundamento trascendental reivindicado por el fenomenólogo, la misma substitución posible de la ciencia por la técnica, en razón de una desnaturalización del proceder conceptual, plantea desde entonces una interrogante acerca de la consideración tradicional de la técnica como *instrumentum*. La desviación que denuncia Husserl en el uso del concepto adquiere particular significación histórica, en cuanto involucra a la técnica en la decisión teórica, que a su vez anuncia *in limine* el involucramiento enunciativo de la acción, rasgo definitorio del *giro lingüístico* (Rorty, 1990, pp.164-165).

Sin dejar de considerar que desde la teoría del signo en los estoicos se establece una relación privilegiada entre el saber y el lenguaje (Bréhier, 2011, pp. 54-55), la inscripción enunciativa de la acción corresponde ante todo a un desplazamiento del referente objetivo, relegado a un plano gobernado por la decisión teórica. En cuanto la consignación de objetividad se supedita a la legitimación conceptual, la técnica se inscribe en el propio uso del concepto, como condición habilitante del saber. Asimismo, sólo esta articulación de la

técnica con una índole enunciativa del saber posibilita la acepción de *tecnología*, en tanto actividad en la que se anudan, de forma intrínseca y constitutiva, el conocimiento y la técnica.

## Dígito binario y violencia de la decisión

En el libro denominado ¿Existen (verdaderamente) tecnologías de la información? Ives Jeanneret cuestiona ante todo la constitución de un núcleo metafísico de la teoría de la información, sustentado en la identificación entre saber y digitalización de los procedimientos informáticos. Recuerda, a este respecto, que desde el *Timeo* de Platón está planteada la cuestión de la subsunción del saber en la técnica (Jeanneret, 2000, pp.34-35). Desde un enfoque que no es ajeno a la idea de *doble ciencia* en Derrida, Jeanneret sostiene que, por el contrario, la información no se constituye al margen de la interpretación que la provee, la registra o la recibe. Jeanneret (2000, pp.50-51) diferencia, respecto a la información transmitida a través de procedimientos informatizados, dos categorías: la *información1*, constituida por el registro destinado a ser transmitido a través de un instrumento informático, y la *información2*, constituida por la lectura de un *output* que incorpora la transmisión de datos a una condición semántica.

El elemento clave de la diferenciación, o si se quiere *doble información* (a título de paráfrasis de la *doble ciencia* de Derrida), es la neutralidad de la transmisión. En cuanto el tratamiento probabilístico de los datos registrados, a través de un algoritmo informático, sólo se propone restituir fielmente, una vez cumplida la transmisión, el registro de una fuente de emisión, el vínculo entre el procedimiento matemático y la transmisión de los datos registrados se establece con total prescindencia de la información emitida y la información recibida. Con relación a toda condición propia del sentido, la transmisión permanece por lo tanto neutralizada, ajena a toda interpretación posible de un contenido.

La carencia de todo vínculo de significación que religue entre sí el procedimiento de transmisión y el mensaje emitido por una fuente, divide paradójicamente toda información entre el mensaje emitido y el insumo-*input* registrado. Jeanneret (2000, pp. 42-43) ejemplifica esta neutralidad asemántica de lo que se entiende por *tecnología de la información* en la condición indescifrable que reviste el código informático para un hablante nativo de la

lengua materna, una vez que la pantalla exhibe un *código fuente*, como efecto de un error de transcripción informática del lenguaje natural.

La condición *neutral y científica* que reviste el emblema matemático de las *tecnologías de la información* ilustra, desde la perspectiva de Ives Jeanneret, la fatalidad de la interpretación, que desde Platón cuestiona la identificación del saber con un registro inalterable. La condición asemántica del procedimiento informático invalida, para el mismo autor, la denominación *tecnologías de la información*, en cuanto el cómputo matemático de la información, destinado exclusivamente a la transmisión de datos de registro, parece ante todo de significación para el destinatario del mensaje emitido. Una tecnología de la información supone ante todo, desde ese punto de vista, la inexistencia de información, ya que la propiedad tecnológica no es inherente a la información sino como mero soporte.

Para Jeanneret (2000, p. 45) el equívoco habría sido incrementado por Jakobson, quien retomó por su cuenta la condición asemántica del canal de comunicación, que postulara la *Teoría Matemática de la Comunicación* de Shannon, para afirmar la existencia de *funciones* del lenguaje. La identificación del lenguaje con un medio funcional no podría, para la crítica que dirige Jeanneret a Jakobson, sino confirmar la existencia de un medio a través de cuyas operaciones se produce una diversidad de efectos, como otras tantas funciones que hace posible la neutralidad de una transmisión. Jakobson habría naturalizado, a través de una traslación metafórica del esquema de Shannon al ejercicio del lenguaje natural, la identificación entre tecnología e información, dado que el lingüista ruso entiende al lenguaje como soporte único de una diversidad de funciones.

El cuestionamiento que Jeanneret dirige a Jakobson deja algunos puntos en suspenso que conviene considerar. En primer lugar la propia posibilidad de *metaforizar* lingüísticamente un procedimiento formalizado matemáticamente, parece conllevar cierta puesta al límite de la relación que la modernidad ha establecido entre ciencia (sobre todo cuando se trata de ciencia matemática) y lenguaje natural. En cuanto toda metáfora supone por su propia condición la traslación de sentido, la *metaforización* de la Teoría Matemática de la Comunicación como funciones del lenguaje no podría establecerse sino a partir de la lengua natural. La escisión que interviene entre la metáfora en lenguaje natural y el régimen de sentido propio a un lenguaje formalizado justifica en

particular la afirmación del mismo Jeanneret acerca de la asemanticidad del procedimiento computacional de transmisión de datos, gobernado por el lenguaje matemático. En el procedimiento estadístico que se implementa en la medición probabilística de los objetos naturales, la condición matemática del procedimiento metodológico se incorpora, por el contrario, como herramienta heurística que justifica la hipótesis formulada en lenguaje natural.

Si se acepta la tesis de una condición asemántica del procedimiento de transmisión –en cuanto consignación del lenguaje natural en una formalización matemática, tal medio neutral de la transmisión nunca podría, desde un lugar privado de sentido propio, auspiciar una traslación metafórica sostenida en la condición espontáneamente semántica, en cuanto dotada de sentido para todo hablante nativo, de la lengua natural. Tal imposibilidad de una traslación conceptual vinculante de dos contextos inconmensurables entre sí no pondría en vilo la imputación funcionalista que Jeanneret dirige a Jakobson, sino que asimismo desplazaría la interrogación hacia el supuesto canal asemántico postulado por Shannon, en cuanto a su vez habilita, inversamente, una traslación metafórica y supone, por lo tanto, una potencialidad semántica.

Mariano Ure señala asimismo el vínculo existente entre las funciones del lenguaje según Jakobson y la tesis de Shannon. Subraya que desde el punto de vista del lingüista ruso la comunicación no puede reducirse a la comprensión del contenido vehiculizado por el lenguaje, observación donde radica el elemento crucial que habría retomado del estadounidense. Este margen asemántico propio que convertiría al lenguaje en mero soporte del sentido no consiste para Ure, por oposición al planteo de Jeanneret, en un hiato de sentido propio a la transmisión. Tal elemento privado de sentido integra toda índole semiótica, imbricado con el componente semántico, si se considera que la sintaxis y la fonética se encuentran entre las condiciones habilitantes de una significación posible (Ure, 2010, p. 51). Incorporadas al conjunto que habilita el sentido de una expresión, la articulación sintáctica y la emisión fonética se constituyen en elementos privados de sentido, pero articulados con éste último como condiciones necesarias a su existencia.

El planteamiento de Ure lleva a una segunda observación, vinculada a su vez, a la condición neutralizada de la transmisión informática que cuestiona Jeanneret. Si la condición asemántica se presenta primitiva en la lengua, a través del soporte sintáctico y fonético del lenguaje, tal condición asemántica de

la información sería previa a toda transmisión algorítmica (y por consiguiente asemántica según Jeanneret) del lenguaje natural. Desde este punto de vista, la transmisión que se apoya en el tratamiento algorítmico, en cuanto ingreso informatizado de los datos de la emisión en lenguaje natural, no agregaría sino un gradiente de formalización.

Mientras Jeanneret sostiene una asemantividad matemática del procedimiento informático, la tesis de Ure acerca de un componente asemántico del lenguaje natural se presenta, de forma sugestiva, como su exacto reverso. Si para Jeanneret la transmisión digitalizada produce un hiato de sentido que divide la información, para Ure todo lenguaje ya se presentaría privado de sentido en algunos de sus componentes primitivos, de forma tal que la transmisión digitalizada no haría sino prolongar esta estructura mediante un agregado de formalización.

### **La escritura como invariante relacional del lenguaje**

Tal agregado no podría consistir en un lenguaje de segundo grado, en cuanto se supone un lenguaje de primer grado sobre el que se establece una formalización conceptual correlativa, sino en un grado cero del lenguaje, en tanto la formalización matemática obedecería a un principio de reproducción reductora de la forma natural por medio de la forma matemática. La exactitud propia de esta última no provendría entonces de una significación agregada o superlativa, sino ante todo, de un invariante relacional.

Tal invariante relacional existe, sin embargo, en lenguaje natural, bajo la forma asemántica de los signos de escritura u ortográficos, entre los que se incluyen tanto los signos auxiliares del sentido (comillas, guiones, paréntesis) como los signos de prosodia (comas, puntos). La característica principal de estos signos consiste, precisamente, en encontrarse privados de sentido propio, o sea, en una condición asemántica. Vinculada a la exactitud matemática del número, que funda a su vez el concepto de *invariante relacional* (Ricoeur, 1990, p. 143), la condición exacta de los signos ortográficos consiste, muy especialmente, en encontrarse privados de sentido propio. Esta privación de sentido propio habilita, paradójicamente, la transformación del sentido de otros signos, sobre los que actúan los (también llamados) *signos de escritura*.

Con relación a la información que proveen los signos con carga semántica propia, los signos ortográficos se comportan, por consiguiente, de

idéntica forma que los algoritmos matemáticos con relación al lenguaje natural, tal como lo presenta Jeanneret: como procesamiento ubicuo del sentido, que trasciende el propio registro semántico. La característica fundamental de tal trascendencia, como lo señala Mariano Ure, consiste en una condición asemántica que sin embargo habilita la existencia del sentido. Jacques Derrida ha prestado particular atención a la singular determinación asemántica del sentido, en particular, señalando que lejos de consistir en un invariante, el propio sentido se somete tanto al contexto como a la marca, incluyendo en tal itinerancia (recíproca entre la marca y el sentido), en particular, el efecto (de sentido) de las comillas. Incluso (y sobre todo) en cuanto carecen de sentido propio, las comillas incluyen en otro contexto a toda expresión que llegara a sostenerse en una marca escrita (Derrida, 1972, p. 389).

De tal forma el sentido queda privado de una única acepción con relación a cada marca, en tanto esta última queda, caso por caso, librada al destino que le depare cada contexto de inscripción. Este destino se vuelve tan posible como imposible de determinar, desde que el uso de un signo ortográfico interviene sobre un cuerpo de letra, según el propio injerto a que se somete la verdad, notoriamente ejemplificado por el uso entrecomillado del mismo término: “*verdad*”. Sometido a la violencia de las comillas, el término “*verdad*” pasa a significar su contrario, paso de sentido que ilustra con particular ironía la imposibilidad de poner la verdad a salvo de su propia escritura, es decir, confirmar su perennidad por medio de un archivo de memoria. De esta forma todo artefacto que condicione un archivo, constituyéndose en un medio propicio arriesga, según Derrida (1995, p. 25), lo que salva.

La misma perennidad que determina el riesgo de escritura, señala que la contingencia de una actuación interviene como condición del sentido. Lejos de suponer un meandro apaciguador del curso de tal contingencia, propia de la memoria archivada, la máquina lo lleva a su máxima expresión, en cuanto consigna el sentido en un campo de reglas que son efecto, a su vez, de la misma escritura. Doblemente determinada por la intervención de una escritura signada por el injerto y la consiguiente itinerancia del sentido entre contextos que lo transfiguran, la *artefactualización* de la escritura por medio de algoritmos informáticos redobla el registro del signo en contexto natural, como consecuencia de su tratamiento en contexto artefactual. Este redoblamiento supone que al juego de fuerzas propio a una máquina tradicional de escritura (Derrida

[1967, p. 334] señala a tal propósito de la división originaria de la fuerza, que “nunca se escribe de una sola mano”) viene a sumarse la fuerza del juego de la regla, que genera su propio efecto sobre el sentido que incorpora en un contexto artefactual (en cuanto toda máquina consiste en un conjunto de reglas).

Por consiguiente cabría agregar, a la diferencia entre la información<sup>1</sup> y la información<sup>2</sup>, que Jeanneret consigna como efecto de una interpretación sucedánea en el *input*, a la que sigue otra igualmente sucedánea en el *output*, que el hiato a que se somete el sentido interpretado interviene, a su vez, a partir del propio interpretante matemático del registro informático. Este registro artefactual es efecto de una escritura y se somete, como tal, a un juego de fuerzas. Tal juego de fuerzas divide entre sí y en el origen, para Derrida (1995, p. 144), a toda escritura y *a fortiori* a la que constituye, *por medio* de una programación informática, lo propio a la máquina.

En cuanto incorporan asimismo el audiovisual y la telemática constituyéndose a través de la escritura informática, las *nuevas tecnologías* y los *nuevos medios*, condicionan tanto la percepción como el vínculo personal a través de un redoblamiento de la violencia: al *juego de fuerzas* propio de toda escritura, agregan el juego de la incorporación, a la fuerza, de todo mensaje en el suyo propio. La digitalización de la emisión audiovisual y a distancia supedita toda *naturaleza*, es decir, la percepción de la regularidad en la existencia, a la fuerza de decisión propia de la escritura informática. En cuanto esta fuerza de decisión constituye el registro de archivo que gobierna todo otro registro de archivo (para empezar el de la misma memoria psíquica), habilita una violencia de decisión que subordina todo otro régimen de escritura a la órbita algorítmica de la programación informática.

## Referencias bibliográficas

- Bréhier, E. (2011). *La teoría de los incorpales en el estoicismo antiguo*. Buenos Aires: Leviatán.
- Derrida, J. (1967). *L'écriture et la différence*. París: Seuil.
- Derrida, J. (1972). *Marges. De la philosophie*. París: Minuit.
- Derrida, J. (1995). *Mal d'Archive*. París: Galilée.
- Heidegger, M. (1958). *Essais et conférences*. Paris: Gallimard.
- Husserl, E. (1984). *Crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. México: Folios.

- Jeanneret, I. (2000). *Y a-t-il (vraiment) des technologies de l'information?* Lille: Presses Universitaires du Septentrion.
- Parente, D. (2010). *Del órgano al artefacto*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad de La Plata.
- Ricoeur, P. (1990). *Soi-même comme un autre*. París: Du Seuil.
- Rorty, R. (1990). *El giro lingüístico*. Barcelona: Paidós.
- Ure, M. (2010). *Filosofía de la comunicación en tiempos digitales*. Buenos Aires: Biblos.